

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 08/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300220070023500	Deslinde y Amojonamiento	SOCIEDAD INVERSIONES BALSORA S.A.	ANGELA MARIA - MEJIA ESCOBAR	El Despacho Resuelve: Por auto del 03/08/2022 Aprueba liquidación de costas.	05/08/2022		
05266310300320210020800	Verbal	ANGELA MARIA ALVAREZ ALZATE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES LTDA SANTRA	El Despacho Resuelve: Por auto del 03/08/2022 Fija fecha de audiencia y decreta pruebas	05/08/2022		
05266310300320210033000	Ejecutivo Singular	CUANTUM SOLUCIONES	FRUGAL S.A.	El Despacho Resuelve: Por auto del 01/08/2022 Repone, no concede apelación-respecto al incidente de nulidad-	05/08/2022		
05266310300320210037800	Ejecutivo Singular	COVALSA S.A.S.	FRUGAL S.A.	El Despacho Resuelve: Por auto del 01/08/2022 Niega incidente de nulidad	05/08/2022		
05266310300320210037800	Ejecutivo Singular	COVALSA S.A.S.	FRUGAL S.A.	El Despacho Resuelve: Por auto del 01/08/2022 Ordena remitir proceso por trámite de reorganización empresarial	05/08/2022		
05266310300320220013600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	TRANSPORTE DE ALIMENTOS FGC S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 04/08/2022 Autoriza retiro demanda	05/08/2022		
05266310300320220020200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	JULIAN MAURICIO - ORTEGA ARROYAVE	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda	05/08/2022		
05266310300320220021000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSÉ LUIS - DÍAZ MOLINA	El Despacho Resuelve: Mandamiento de pago	05/08/2022		
05266310300320220021000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSÉ LUIS - DÍAZ MOLINA	El Despacho Resuelve: Decreta medidas cautelares	05/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)